



## Acta del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Maxcanú Yucatán

### 3.01 Instalación y/o ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio

- I. El presidente municipal en su carácter del presidenta del consejo
- II. Un secretario técnico, que será designado por el presidente municipal
- III. Los regidores
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el presidente municipal
- V. Los comisarios y subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VI. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá a las representativas de la etnia maya de Yucatán.
- VII. Los representantes a los que se refiere la fracción VI participarán con voz pero sin voto.

El presidente municipal en su carácter de presidente del consejo determinará los grupos y organizaciones sociales que serán invitadas a participar en el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Una vez expuesto lo anterior, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal queda integrado de la manera siguiente:

Nombre

C. CAMILO DE LELYS MAY Y CAUICH

Presidenta Municipal

C. MANUEL CHIM DZUL

sindico

C. MARIA GUADALUPE CAB ROSADO

Secretario MUNICIPAL Y Secretario técnico

TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. MORELIA ESMERALDA CATZIM CI

Regidor de Salud y ecología

C. AURORA CHAN KANTUN

Regidor de Cultura

C. MILDRED CAROLINA CETINA JIMENEZ

Regidor de Mantenimiento vehicular

C. FERNANDO NAH DIAZ

Regidor de educación

FIRMA



H. AYUNTAMIENTO  
MAXCANÚ YUCATÁN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Aurora Chan K.

Mildred Cetina

*[Firma manuscrita]*



## Acta del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Maxcanú Yucatán

De ésta manera queda instalado el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Maxcanú Dicho lo anterior y estando de acuerdo todos y cada uno de los representantes que asistieron a esta asamblea, Se dio paso al siguiente punto del orden del día:

**3.02** El COORDINADOR REGIONAL DEL COPLADE procedió a la explicación de los objetivos de cada uno de los dos fondos asignados al municipio de la forma siguiente:

Para el periodo del 01 de septiembre al 01 de noviembre del ejercicio fiscal 2012 fue asignado al municipio la cantidad de \$ 3,219,519.00 (Son: TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) que de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se podrá disponer de hasta de un 2% del fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado.

Adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de los recursos para ser aplicados como gastos indirectos a las obras.

Respecto al fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal se asignó para el periodo de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2012 la cantidad de \$ 3,257,060 (son. TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N. dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la seguridad pública

Se procedió a solicitar a los presentes que a voluntad propia, elijan al vocal de control y vigilancia, que dando electo el C. SANTIAGO CHI CANUL, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico

**3.03** Posteriormente se inició ante los presentes la apertura de las propuestas de obras, para realizarse en el ejercicio 2012, una vez enlistadas fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

### Relación de obras

1.-ACCIONES DE VIVIENDA
2.-ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO RURAL
3.-MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (CONSTRUCCION DE TANQUES ELEVADOS)
4.-CONSTRUCCION DE CALLES
5.-ACCIONES DE EDUCACION

**4.** Siguiendo el orden del día se pasó a los asuntos generales y los asistentes acuerdan reunirse la tercera semana de cada mes a fin de evaluar los avances en las gestiones de las obras,

## **Acta del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Maxcanú Yucatán**

En la localidad de MAXCANU, municipio de MAXCANU, Yucatán, siendo las 10:00 am. del día 22 de septiembre del 2012 de acuerdo a la convocatoria girada en los términos del capítulo IV de la Planeación del Desarrollo Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación artículos 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 1,2,5,22,27,29,36, 39 y 44 de la Ley Estatal de Planeación ambas en vigor, se dieron cita en la sala de juntas del palacio municipal, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la asamblea del Municipal de MAXCANU, Yucatán.

La cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Lista de asistencia
- 2.-Comprobación del quórum necesario e instalación de asamblea con apego a la lista de personas convocadas
- 3.-Exposición de los objetivos de la asamblea
  - 3.01 Instalación y/o Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio
  - 3.02 Información sobre los recursos del FISM, FORTAMUN Y Elección del vocal de control y vigilancia
  - 3.03 Priorización de obras para el periodo de septiembre a diciembre del 2012
- 4.-Asuntos generales.
- 5 -Clausura de la asamblea

Expuestos y desahogados los dos primeros puntos. Se inicia la asamblea, presidida por el C. Camilo Delelys May y Cauich presidente municipal de Maxcanú, y expone Que la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en el art 110 establece que los ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población y reglamentara las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación para integrar un sistema municipal de planeación, crear consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias

EL COORDINADOR REGIONAL DEL COPLADE expone que El Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo, actúa como elemento de integración desde su acción local de los esfuerzos conjuntos del gobierno federal, estatal y municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias del gobierno que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio lo demande



**Acta del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Maxcanú Yucatán**

C. NIDIA IRACEMA CENTURION BARRERA

Director de agua potable en Maxcanú

C. GILBERTO UC CANCHE

Miembros de la Administración pública que designe el presidente

C. LUIS CAB ROSADO

C. ESTHER CANUL PATRON

C. ANA MARÍA RODRIGUEZ DZUL

C. MANUEL RODRIGUEZ DZUL

FIRMA

Los comisarios y subcomisarios municipales  
Nombre

C. GABRIEL COLLI DZUL

C. LEONARDO RUIZ P.

C. HUMBERTO CAN MAY

C. FLORENCIO MAY CAUICH

C. PRIMITIVO CANCHE

C. FRANCISCO PAT MENA

Representantes de los grupos y organizaciones civiles del municipio

C. ABELARDO CAAMAL PEREZ

C. MIGUEL CEH ORTIZ

C. LUCIANO PAT BALAM

C. LUIS MANUEL SALAZAR CHIAN

C.

C.

C.

FIRMA

FIRMA

FIRMA

Representantes de la Etnia Mava de Yucatán en el municipio

C. PASCUAL BAILON MOO

C.